



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3269

DECRETO N°:

TEMUCO:

03 OCT. 2016

VISTOS :

- 1.- La Rectificación de Contrato Privado "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco", de fecha 30 de Septiembre del 2016.
- 2.- El Contrato Privado "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Miguel Andrés Huinca Baeza, con fecha 26 de Septiembre del 2016, autorizado ante el notario público de Temuco Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 21 septiembre del 2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 22 de Septiembre de 2016 que aprueba Contrato Privado "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Se señalo erróneamente en Contrato Privado "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco", lo siguiente; "En Temuco, República de Chile, a 26 de septiembre del 2016, en circunstancias que debió decir, "En Temuco, República de Chile, a 16 de septiembre del 2016.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Rectificación de Contrato Privado "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco, de fecha 30 de Septiembre del 2016".
- 2.- En consecuencia, rectifique Decreto N°3210, de fecha 22 de Septiembre del 2016, en considerando N°1, debe decir 16 de Septiembre del 2016.
- 3.- La Rectificación de contrato privado referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

JZM/prh
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Unidad de Propuestas.
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes



**PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)**



1157459

**RECTIFICACION CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN
OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO BOYECO.**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

A

MIGUEL ANDRÉS HUINCA BAEZA

En Temuco, a 30 de Septiembre del 2016, comparece **MÓNICA ORIETTA RIFFO ALONSO**, chilena, soltera, abogada, Cédula Nacional de Identidad Número _____ domiciliado en calle Arturo Prat N°650, de comuna de Temuco, expone lo siguiente: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha 26 de septiembre del 2016, se celebó Contrato Privado, "Contratación Asistencia Técnica para Inspección Técnica de Obras de Proyecto Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco", entre La Municipalidad de Temuco y Miguel Andrés Huinca Baeza, autorizado ante el Notario Público de Temuco Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 21 de Septiembre del 2016. Como consecuencia de los anterior por Decreto Alcaldicio N°3210, de fecha 22 de Septiembre del 2016, se aprobó la escritura señala. **SEGUNDA.** Por este acto e instrumento y en virtud de mandato especial que fue conferido en cláusula Séptima mediante Contrato Privado, ya individualizado precedentemente, la compareciente viene en rectificar, aclarar la escritura citada de acuerdo a la consecuencia de los hechos y actos administrativos en el sentido siguiente. **TERCERA:** Se señalo erróneamente como fecha de celebración; "*En Temuco, República de Chile, a 26 de septiembre del 2016*", en circunstancias de que debió decir, "*En Temuco, República de Chile, a 16 de septiembre del 2016*". **CUARTA:** En todo lo no modificado se entienden vigentes las estipulaciones del contrato original de fecha 26 de septiembre del 2016, mediante el presente instrumento se rectifica en los términos expuestos.

MÓNICA ORIETTA RIFFO ALONSO

Abogada

